

Número 21.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinticinco de noviembre del año dos mil catorce.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D^a M^a Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D^a Montemayor Laynez de los Santos

D. Oscar Curtido Naranjo

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D^a M^a del Carmen Laynez Bernal

Concejales

D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D^a M^a Angeles Carvajal Solano

D. Francisco del Olmo Fernández

D. Francisco Laynez Martín

D^a Encarnación Niño Rico

D. José Javier Ruiz Arana

D^a M^a Leonor Varela Rodríguez

D^a Laura Almisas Ramos

D. Antonio Franco García

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las doce horas y nueve minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión a partir del punto 2º el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL D. JOSE LUIS LUNA RODRÍGUEZ.

El Sr. Secretario toma la palabra informando que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, previamente a la toma de posesión, aparte de la Credencial, se ha de presentar la Declaración de Registro de Intereses y de Posibles Incompatibilidades, indicando que ya cuenta en su poder con la Credencial del Sr. Luna, pero como quiera que aún está redactando la Declaración, hasta que no traiga ese documento a Secretaría y lo firme ante el Secretario, no se puede seguir con la tramitación.

Por otro lado, adelanta que, como consecuencia de las próximas Elecciones de mayo del 2015, la Corporación saliente también tendrá que hacer una Declaración paralela a la ya presentada en su momento, con motivo del cese de la Corporación, no obstante ya les avisará con antelación suficiente, porque se realizará, como muy pronto, después de la convocatoria de las nuevas elecciones.

PUNTO 2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2014, al punto 8º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Seguidamente, se conoce el texto de la Moción del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de Motivos

El próximo día 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún perjuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas "denuncia falsas". La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que "El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa ... supone un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las "denuncias falsas" en materia de violencia sobre la mujer".

Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Frente a esta realidad, la ley Integral está amenazada por el Gobierno del PP y sus continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por poner solo dos ejemplos.

Así, la Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, ha calificado como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

El Gobierno del PP está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

La Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.

Cuando el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Rota propone la toma de los siguientes ACUERDOS:

- Que este Ayuntamiento dedique un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y exprese sus condolencias a sus familias y amistades.
- Que asimismo, manifieste su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redoble su compromiso con las víctimas y declare la tolerancia cero con los maltratadores.
- Que este Ayuntamiento se comprometa a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

1.- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.

2.- Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.

3.- Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de Género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Que este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:"

1.- Adopte todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

2.- Reponga los fondos presupuestarios recortados.

3.- Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.

4.- Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

5.- Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.

6.- Impulse, junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.

7.- Avance en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.

8.- Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.

9.- Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas mejores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e

hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.

10.- Remita este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales."

Se inicia el debate con la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, dando la bienvenida al Pleno del día 25 de noviembre, en el que se conmemora esta enorme lacra que tiene la sociedad, que es la violencia de género y porque se vuelva a celebrar este Pleno Extraordinario en la fecha en la que se conmemora, precisamente, el Día Internacional contra la Violencia de Género, esperando que sea un Pleno conmemorativo y también reivindicativo, dado que, lógicamente, los números de las víctimas, lejos de reducirse, pese a las múltiples intervenciones que se hacen desde las distintas Administraciones, vuelve a incrementarse un año más, así como sea también un Pleno de reconocimiento de todos aquellos profesionales que trabajan entorno a las personas que han sufrido alguna vez, en multitud de ocasiones o a lo largo de toda su vida, episodios de violencia de género en el ámbito de su familia y en el ámbito doméstico; por tanto un reconocimiento al trabajo de los Cuerpos de Seguridad, a todas aquellas personas que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, en el ámbito sanitario, a las personas encargadas de la educación de los niños y niñas del país, y también de los mayores, así como a los medios de comunicación por la labor que vienen realizando como parte importante de lo que hoy día es una sociedad muy influenciada por todo el avance tecnológico en temas de comunicación.

Expone que el Grupo Municipal Socialista viene aquí hoy también a reivindicar el hecho de que la puesta en marcha de una Ley, que ha sido reconocida por distintos estamentos a nivel nacional e internacional, como una buena e importante ley para que se erradicase la violencia sexista, no solo en España, sino en todo el mundo, por parte de los gobiernos que han precedido o que después han estado en el ámbito del Estado y de todas las Comunidades Autónomas, que tienen la obligación de poner en valor que este tema sea tratado con la importancia de una cuestión de Estado, a través de una Ley Orgánica, que no es nada si se queda simplemente en la aprobación, en el año 2004, de un texto legal, pero que no se pone en marcha posteriormente por los distintos responsables.

Por tanto, insiste en reivindicar que esta Ley es una medida más, un instrumento más para poder llegar a ayudar a todas aquellas personas que sufren violencia de género, resaltando que, en los últimos años, si algún dato les resulta llamativo de la importancia que ha tenido la Ley Integral de Protección Contra la Violencia de Género, ha sido el poner de manifiesto lo que era una falacia, pero que se había generalizado en el ámbito de los medios de información y en el ámbito de la población, que era la sensación que había muchas denuncias falsas como consecuencia de la aprobación de la citada Ley. Así, de la Memoria Fiscal se puede dirimir que solo un 0,018% han sido denuncias que han tenido una base falsa, por tanto, puede decirse que el hecho de la denuncia es una muestra de la realidad que están viviendo muchísimas personas en este país y que, desgraciadamente, no llega ni a la mitad de los casos reales en los que se sufre algún tipo de violencia de este tipo.

Por otro lado, la Sra. Niño expone su intención de reivindicar también aquí que es necesario que el Gobierno de la Nación

rectifique determinadas actuaciones que se han puesto en marcha durante la presente legislatura, como es la Ley de Calidad de Educación, en la que se suprime una asignatura, que para el Grupo Socialista es fundamental para la educación y la igualdad y para la educación paritaria que es la Ley de Calidad de la Educación, suprimiéndose la asignatura de educación para la ciudadanía, queriendo también queremos poner de manifiesto que hay que rectificar la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en la que precisamente se consideran como competencias impropias el hecho de que los Ayuntamientos tengan algo que decir, algo que hacer y algo que ver con la ayuda a todas aquellas personas que están sufriendo algún tipo de violencia de género.

Concluye diciendo que son dos reivindicaciones las que hoy quieren poner de manifiesto aquí, esperando contar con el consenso de todos los Concejales de la Corporación, como viene siendo tradicional en todos los temas que consideran de Estado y como es el que se debate, queriendo también poner en valor una situación que no viene dentro del texto de la moción, pero que por la actualidad es importante, que han podido recabar la información del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, existiendo un informe importante sobre el ciberacoso, como forma de ejercer la violencia de género, principalmente en los jóvenes, que es un tema que lamentablemente no han incluido en su Moción, pero que es importante que lo pongan de manifiesto hoy aquí, y que las personas que se dedican a una responsabilidad política en cualquier ámbito, local, autonómico o estatal, pongan sobre la mesa y trabajen sobre ello, porque ya no son casos puntuales que suceden, sino que se está viendo una verdadera red, en algunos casos, de ciberacoso de mucha gente joven, a través de las redes sociales, que constituye también, en los casos en los que se utiliza la base del sexo como forma o excusa para ese acoso, una forma de violencia.

Finalmente, expone la Sra. Niño que deberían de empezar a trabajar ese documento, a estudiarlo y a poner medidas dentro de lo que les corresponde como Concejales.

Seguidamente, interviene D. Antonio Franco, portavoz del Grupo Izquierda Unida, exponiendo que, al igual que en la Comisión Informativa, van a apoyar la propuesta que el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno Conmemorativo del día 25 de noviembre contra la Violencia de Género, pasando a dar lectura a un pequeño manifiesto elaborado por su Grupo, que literalmente dice:

“En lo que va de año, más de 50 mujeres han sido asesinadas, en los últimos 10 años lo han sido 755, cifras dramáticas que deberían de avergonzar a cualquier estado democrático.

No cabe duda de que la Ley de Violencia de Género ha sido un paso en firme en la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres por parte de los hombres, pero si desde los poderes públicos no se dota presupuestariamente estas políticas nacidas de dicha ley y ni siquiera se mantiene una duración continuada, esta Ley no es un instrumento eficaz. Sin el compromiso de la implantación de medidas y sin la dedicación de recursos necesarios, se queda solo en una redacción de buenas intenciones.

La violencia de género debe, pues, abordarse de forma integral, lo cual exige actuar de forma persistente ante actitudes y

valores patriarcales y machistas fuertemente arraigados en nuestra sociedad.

La protección de las víctimas y las campañas de sensibilización son necesarias, son importantes, pero mientras no se ataque los patrones de género que perpetúan la desigualdad, no radicaremos los lamentables hechos.

No ayuda a ello, por ejemplo, las políticas retrógradas del Partido Popular con las mujeres, como la penalización del aborto, la eliminación de la asignatura de la educación para la ciudadanía, que no era suficiente, pero que ahora con la Ley Wert se apuntaba a un sistema segregador que resta instrumento para una educación igualitaria, tampoco ayuda la reforma laboral puesta en marcha por el PP, que profundiza la desigualdad de los derechos económicos entre hombres y mujeres. Encima, la reforma de la Administración Local deja sin presupuesto a la mayoría de los Ayuntamientos, limitando la viabilidad de llevar a cabo políticas de igualdad, desde lo más cercano, que son los Ayuntamientos."

En representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos interviene el Concejales D. Antonio Izquierdo, mostrando su malestar y lamentando tener que conmemorar este día, pero también que una propuesta que otros años siempre ha venido consensuada por todos los Grupos, este año el Partido Socialista haya presentado su propia propuesta, cuando llevan muchos años debatiendo y trayendo una propuesta conjunta, no entendiendo por qué este año se han querido ellos desmarcar e ir con su propia propuesta, lo cual no obstante es totalmente lícito.

Indica que realmente lo que se reivindica es el no a la violencia de género, teniendo que estar todos a una, porque cualquier ciudadano que les escuche no entendería un debate en el que se discuta que si el Gobierno recorta, que si la Junta recorta, que si la competencia es de la Junta, porque hoy no cabe el debate, sino reivindicar la igualdad y manifestar el rechazo total y unánime a la violencia de género, insistiendo en que el esfuerzo debería de ir encaminado a todas esas actividades, actitudes e iniciativas que vayan en pro de la igualdad y de rechazo hacia cualquier manifestación de dejación, de maltrato contra las mujeres y, en definitiva, contra cualquier persona.

Manifiesta el Sr. Izquierdo que desde el Ayuntamiento se ha trabajado y se viene trabajando en esta línea y cada año más, siendo muchísimas las iniciativas que se vienen haciendo, queriendo desde aquí felicitar al Delegado de Igualdad, D. Francisco Corbeto, y a la Delegación de Igualdad, porque la campaña que se ha lanzado ha sido una campaña en la cual todos los ciudadanos han participado muy activamente, siendo muestra realmente de lo que se debe hacer, que los verdaderos ciudadanos se sientan partícipes, participen y pregunten qué es el lazo, y lo vean incorporado ya en su piel, en sus sentimientos y en su alma y que vivan con él, y que esa ética y esa moral crezca con ellos desde los más pequeños.

Prosigue diciendo el representante de Roteños Unidos que la Delegación de Igualdad hace un trabajo muy importante desde el Centro Municipal de Información a la Mujer, asesorando a todas las mujeres que se acercan con esa lacra social; los programas que se hacen de violencia de género; el decálogo con la violencia de género; el teléfono de atención de 24 horas; una caja fija de un importe para

actuaciones de emergencia en caso de un maltrato; el punto de encuentro familiar, y dentro de ese ramillete de actuaciones en pro de la igualdad, destaca el ejemplo de los talleres de igualdad, que cada año gozan de una vitalidad y cada vez más gente se incorpora para impartirlos, tantos hombres como mujeres, haciendo gala de esa igualdad, y sin hacer ninguna distinción en las diferentes disciplinas, actuaciones y actividades que se hacen, resaltando la importancia de las campañas de concienciación que se hacen dentro de los colegios.

Por otro lado, quiere lanzar un mensaje que ya todos los tienen socialmente incorporado, seguir apostando y que ojalá algún día no tengan que verse aquí o felicitarse porque en ese año no hubiera ninguna persona muerta por motivos de ese maltrato o esa violencia de género.

Para terminar, dedica unas palabras positivas y de esperanza, en la que todos reivindicquen que deben de trabajar para erradicar cualquier tipo de violencia de género, tanto de las Administraciones, como también desde las casa, desde los grupos de amigos, desde los barrios, inculcando a los hijos, vecinos y amigos esos valores de igualdad y repulsa contra cualquier manifestación de violencia o maltrato, sea físico, psicológico, sexual o económico, añadiendo e incorporando la nueva modalidad que apunta el Partido Socialista, del ciberacoso también, porque es cierto que existe y es una fórmula que se está utilizando.

Interviene el Concejal Delegado de Igualdad, D. Francisco Corbeto, en representación del Grupo Popular, manifestando que lo que más le sorprende es que esta moción este año no sea conjunta y consensuada, en el compromiso que tienen todos los grupos políticos ante un problema tan grave, como es la violencia de género, estando desunidos ante un problema de una magnitud muy grande, en el que deberían de ir todos juntos, entendiendo únicamente que este año no venga consensuada por motivos electoralistas de conseguir algún voto con esta moción, que al tratarse de un problema tan grave, entiende que no debe de dirimir cada uno por su cuenta, poniendo en entredicho el trabajo del Gobierno Central, el trabajo de la Junta o el trabajo del Ayuntamiento, porque es un trabajo de toda la sociedad, de todas las Asociaciones, de todas las mujeres, de todos los hombres que están en la sociedad, resaltando nuevamente la importancia de que vayan juntos, porque no pueden, en un Pleno en el que se conmemora el día de la violencia contra la mujer, ir cada uno por su cuenta.

En cuanto al contenido de la Moción, manifiesta el Sr. Corbeto que no dice nada, sino que toda la culpa es del Gobierno Central, el otro partido es de la Junta, es del Ayuntamiento, cuando es un problema de todo el mundo y en el que han de ir unidos, volviendo a repetir que desconoce por qué no han ido juntos en una apuesta como ésta, cuando las 8 Diputaciones Andaluzas han consensuado un Manifiesto, en cuya línea van todos los grupos políticos.

Por tanto, y como Delegado de Igualdad, solicita que esta Moción que trae el Grupo Municipal Socialista la votemos en contra, porque no es el momento de posicionarse un partido solo, sino que sean todos juntos, y ya en el siguiente punto tendrán un Manifiesto que si ha sido consensuado y va en la línea.

En definitiva, expone D. Francisco Corbeto que el problema de la violencia de género es un de educación, teniendo que educar

desde como se está haciendo, desde la Delegación, y desde abajo con charlas en todos los colegios, con las nuevas tecnologías, que es la línea que han de seguir, la educación de los jóvenes para que el próximo año la violencia de género sea 0 y hacer lo posible para reducir el número de víctimas, que son 42 mujeres, más los 8 huérfanos que han quedado, que hacen un total de 50 víctimas de la violencia, porque no solamente es la mujer, sino también los huérfanos que quedan sin padres, porque el padre va a la cárcel y la madre está muerta, pidiendo a todos que en esta Moción, que es partidista y que no va en la unión de todos los grupos políticos, se posicionen en contra.

La portavoz socialista muestra su estupefacción por lo sucedido, queriendo explicar a los ciudadanos que parece ser que en este Ayuntamiento las únicas Mociones que pueden venir consensuadas son las que presentan, precisamente, Partido Popular o Roteños Unidos, porque esta Moción se presentó en Comisión Informativa por el Partido Socialista para ser consensuada, pero no ha sido así, porque el Partido Popular y Roteños Unidos entienden que el consenso tiene que ser siempre una propuesta de alguno de ellos, por lo que, a su parecer, al votar en contra de la misma, están cometiendo un gravísimo error, porque no la están votando en contra del Partido Socialista, sino que la están votando en contra de aquellas personas que hoy están sufriendo maltrato y violencia de género, pareciéndole una gran falta de respeto a un grupo político que ha expuesto, sin ningún tipo de partidismo, y al que incluso se le ha echado en cara las muertes de víctimas de violencia de género, que hay medidas que se toman, en este caso, desde una Administración, que es la que tiene la competencia de legislar, que es la Administración Estatal, que van en contra de erradicar esta lacra, reiterando que es un gravísimo error que el Equipo de Gobierno, una vez más, utilicen el ir en contra de un partido, como es el Partido Socialista, sin tener más altura de mira ni mirar en primer lugar por aquellas personas que lógicamente están sufriendo este tipo de acoso o de violencia.

El Sr. Izquierdo responde que la portavoz socialista ha hecho la exposición de su propuesta, pero si se van a lo que es el Propongo, simplemente piden al Ayuntamiento y al Gobierno Central las competencias, por tanto al final han de hablar de competencias, no viendo que este Ayuntamiento exija al Gobierno Estatal y se comprometa, porque quien tiene las competencias es la Junta de Andalucía.

Indica el representante de Roteños Unidos que van a votar en contra simplemente porque creen, como así lo he expuesto, que esta propuesta no es cuestión de "y tú mas", sino de "todos más", y que se trata de una propuesta que no va en la línea de su Grupo, que es por lo que también van a votar en contra, sin embargo la solicitud que les hace el Delegado de Igualdad, con el Manifiesto que trae en el siguiente punto, está consensuado con todos los partidos políticos en las Diputaciones, y aunque el Grupo Roteños Unidos no tiene representación en Diputación, si entienden que se ha llegado a un consenso, que es la mayoría que representa lógicamente a los ciudadanos, por lo tanto se acogen a esa mayoría que tienen todos los partidos políticos.

Para cerrar su turno de intervención, toma la palabra nuevamente la Sra. Niño Rico, indicando que el siguiente punto es un Manifiesto conjunto que ha presentado el representante del Partido

Popular, que el Grupo Municipal Socialista si va a apoyar, sin ningún tipo de problema, aunque lo haya presentado un partido distinto.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra, queriendo recordar a D^a Encarnación Niño Rico que la propuesta de aprobación del Manifiesto que se lleva a la Comisión Informativa, no la lleva el Partido Popular, sino el Delegado de Igualdad, aclarando que el Equipo de Gobierno ha actuado en este caso como lo ha hecho siempre, se ha llevado una Moción por parte del Delegado de Igualdad, y después, han tenido prácticamente que estar a la caza y captura de que los Grupos de la oposición presenten alguna aportación, dando todo tipo de facilidades, esperando hasta el último minuto para las aportaciones del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, incluyéndose todas, pero nunca ha habido una Moción por parte de ninguno de los grupos por adelantado, nada mas cuando hay vísperas de unas elecciones, por ese gusanillo que le entra a algunos Grupos con el nerviosismo, pensando que ahora si es el momento de hacer un debate político sobre un tema tan serio como es la violencia de género y este año en este Pleno, lamentablemente, lo que cabe resaltar es que los que han roto el consenso ha sido el Grupo Municipal Socialista con respecto a la violencia de género en Rota.

En cuanto al contenido de la Moción, opina la Sra. Alcaldesa que es un panfleto, para ver cómo pueden poner en evidencia, para ver cómo pueden hablar de los recortes, etc., cuando las competencias las tiene la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación siempre hace un traspaso de fondo a las Comunidades Autónomas, y es la Comunidad Autónoma quien hace el reparto, por tanto si se quita en materia de Igualdad, lo está quitando la Comunidad Autónoma, porque el Gobierno de España manda el mismo dinero, no menos, siendo otra cosa diferente que la Junta de Andalucía decida priorizar lo que considere oportuno, lo cual es razonable, sin embargo entiende que no se puede estar permanentemente engañando a los ciudadanos, porque si aquí en la Junta de Gobierno están sufriendolo todos los años, para seguir adelante, con una competencia que no es del Ayuntamiento, como es la Oficina de Atención a la Mujer, haciendo una previsión de gastos en los Presupuestos Municipales del dinero de todos los roteños, sin saber si la Junta de Andalucía va mandar la aportación o no, porque lleva años recortándole a los Ayuntamientos, y el Grupo Municipal Socialista cree que hoy es ese el debate, cuando el debate hubiese sido que cuando el Delegado de Igualdad lleva un Manifiesto, que está aprobado incluso por el Partido Socialista e Izquierda Unida, en la 8 Diputaciones, consensuándose un documento para que no se haga un debate oportunista con un tema tan fuerte, como es la violencia de género, sin embargo el Grupo Municipal Socialista este año quiere romper y decir que aquí hay que pedirle al Ayuntamiento que trabaje más y al gobierno de España que trabaje más, pero a las Administraciones donde su partido tiene responsabilidades de gobierno y de administrar el dinero de todos los andaluces, no le piden ningún tipo de responsabilidad.

Pide a la Sra. Niño Rico que no le haga hacer uso de las hemerotecas, ni le diga que se le ha echado las culpas a nadie, porque todavía recuerda un desafortunado debate de D^a Rosa Gatón, que dijo textualmente, que las muertas que había eran las muertas de Aznar, y después se rasgaría las vestiduras defendiendo a las mujeres, teniendo que decir que ni la Ley que se aprobó en el año 2004 por el Gobierno de Zapatero, ni los diferentes planes integrales de las legislaturas anteriores han evitado que siga habiendo muertes, por lo tanto, deben dejar de echarse marrones unos a otros, porque lo que hay que hacer es

trabajar, invitando al Grupo Socialista a trabajar, de la mano del Gobierno Municipal, que presenten propuestas, que hagan algo, en vez de dedicarse simplemente a tirar tierra porque les conviene a la vista de unas elecciones, porque el tema de violencia de género es muy serio, y el Equipo de Gobierno hace un esfuerzo con iniciativas transversales, teniendo en cuenta a las víctimas de violencia de género en los planes de Empleabilidad; teniendo en cuenta a las víctimas de violencia de género en el protocolo de ayudas de alquiler; teniendo en cuenta a las víctimas de violencia de género con una caja fija para las personas responsables de la Delegación de Igualdad, para que cuando tengan que trasladar a una persona a una casa de acogida, no tengan que esperar una tramitación burocrática eterna, sino que pueda ser inmediato; poniendo en marcha el punto de encuentro familiar, que ha dado satisfacción para muchas familias que se encuentran con este problema, por tanto, están poniendo todos los medios a su alcance a favor de las mujeres y a favor de las personas que están viviendo una situación detestable, puesto que ninguna mujer se tendría de ver en esa situación.

Ruega al Grupo Socialista que, si son verdaderamente honestos, retiren la propuesta y voten el Manifiesto, que es el consenso unánime de todos los partidos, de todas las Diputaciones de la Comunidad Autónoma, siendo capaces de ponerse de acuerdo en toda Andalucía menos en Rota, no obstante, como sabe que la portavoz no va a retirarla, pasa a la votación de la propuesta.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener cinco votos a favor (cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Partido del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y doce votos en contra (seis del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos), acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, para la adopción de acuerdos relacionados con la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

PUNTO 3º.- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO REMITIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ, ASUMIDO POR LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2014, al punto 11º.3, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y la abstención del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, el "Manifiesto contra la Violencia de Género, 25 de noviembre de 2014", remitido por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, asumido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

El Concejal Delegado de Igualdad, D. Francisco Corbeto, expone que este Manifiesto está consensuado por las 8 Diputaciones, y

dada la importancia del tema y la solemnidad del Manifiesto, pide permiso para ponerse en pie para dar para leer del mismo.

Seguidamente, se conoce el texto del Manifiesto remitido por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, asumido por la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Manifiesto contra la violencia de género, 25 de noviembre de 2014

El 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia. La ONU invitó a gobiernos y organizadores no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público, respecto del problema de la violencia de género, en este día, como una conmemoración internacional.

En nuestro país, el trabajo y los esfuerzos de sensibilización y concienciación, así como la legislación y la coordinación institucional que se han desarrollado durante estos años, han contribuido a un cambio paulatino de actitudes en la población en general en contra de la violencia hacia las mujeres, como queda reflejado en el análisis de la Encuesta sobre la percepción de la violencia de Género que presentó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este año 2014, en el que evidencia los siguientes porcentajes:

- La mayoría de la población ((9%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos tienden a ser menos sensibles a esta problemática que los demás hombres.
- Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, sin embargo, no todas las formas de violencia de género constatan el mismo grado de rechazo:
 - o Las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%).
 - o Sin embargo, la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%.
 - o Y la aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población (31%).

Con todo, las cifras de denuncias y casos atendidos de violencia de género, de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas (42 ya este año), de agresiones sexuales, de menores huérfanos y familias destrozadas evidencian que esta grave problemática social no desciende ni cesa. Todo ello nos lleva a considerar que nuestros esfuerzos son insuficientes. Estamos curando las heridas, pero no llegamos al origen del problema que las está provocando.

En los últimos años se ha comenzado con la atención a menores, igualmente víctimas directas de esta violencia tan atroz y tan inexplicable, tomando conciencia de la necesidad de esos menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.

Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, las Diputaciones de Andalucía proponen y se comprometen a:

- Trabajar de forma coordinada y conjunta todas las Administraciones a nivel estatal, autonómico, provincial y local aplicando las medidas que se aprobaron en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como todas aquellas que desde cualquier institución podamos poner en práctica para eliminar esta lacra social.
- Establecer, en base a lo anteriormente mencionado, espacios de coordinación de modo sistemático y calendarizado en los que estén presentes todas las administraciones.
- Aplicar medidas encaminadas a la Educación en Igualdad y respeto a todas las personas, donde se potencie la aportación de esa visión tan necesaria de ese porcentaje más elevado de hombres que se implican en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Hombres que quieren una sociedad en Igualdad.
- Impulsar la realización de proyectos que incorporen la perspectiva de género con diferentes colectivos, jóvenes, voluntariado, ONG, etc.
- Crear redes de buenas prácticas y modelos de convivencia en igualdad, sobre todo entre jóvenes.
- Implicar a los Ayuntamientos en todas las acciones que desde la Diputación se realicen, tanto en materia de atención como de prevención contra la violencia de género.
- Apostar por incrementar el número de hombres responsabilizados por la igualdad, aliados y no adversarios de las mujeres, así como visibilizar a los varones ya implicados en esa tarea.
- Animar a los hombres con poder social y cultural, para que estimulen con su ejemplo el logro de la igualdad, y una posición activa contra la Violencia de Género.
- Y dedicar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en nuestros municipios."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar en su integridad el Manifiesto contra la Violencia de Género remitido por la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, asumido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 3 de diciembre de 2014
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,